DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 11502
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
ASISTENCIA TÉCNICA
Radicado IDIGER No. 2018ER3128

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ:	ENRIQUE LINERO SOTO			**SOLICITANTE: Comunidad – María Oliva Bernal Ávila**
CAT	8	MÓVIL	10	
FECHA	01 de marzo de 2018	HORA	11:35 a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

PREDIO	Carrera 8A Este No. 2B – 23 Carrera 8A Este No. 2B – 15 Carrera 8A Este No. 2B – 33 Calle 2B No. 8 – 32 Este	**ÁREA DIRECTA**			400 m^2		
BARRIO	Rocio Centro Oriental	**POBLACIÓN ATENDIDA**			9		
UPZ	96 – Lourdes	**FAMILIAS**	3	**ADULTOS**	7	**NIÑOS**	2
LOCALIDAD	3 – Santa Fe	**PREDIOS EVALUADOS**			4		
CHIP	AAA0241WNSK-AAA0033NTWF AAA0033NTTO-AAA0033NTBR	**OFICIO REMISORIO**			CR-29756		

2. TIPO DE EVENTO

Estructural – Daños leves

3. ACLARACIONES Y ADVERTENCIAS

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

En el radicado IDIGER No. 2018ER3128, se informa que una de las casas que están generando humedad se localizan en el predio de la Carrera 8 Este No. 8-34 y el predio de la Calle 2B Este No. 2A-07, sin embargo con base en la información que se obtuvo en campo y con la base de datos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD, se pudo establecer que los predios a visitar corresponden a la Carrera 8A Este No. 2B-33 y a la Calle 2B No. 8-32 Este.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance,

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ANTECEDENTES:

El Barrio Rocío Centro Oriental de la Localidad de Santa Fe, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 1126 de 18 de Diciembre de 1996, emitida por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP-, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió concepto alguno; dentro de la resolución de legalización se encuentran incluidas las diferentes restricciones, incluidas las de riesgo, a tener en cuenta en cualquier intervención a desarrollar en el sector.

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Movimiento en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localizan los predios evaluados presenta categorización de Amenaza Media por Movimientos en Masa; la cual no genera restricción o condicionamiento para ocupación o desarrollo urbano.

5. LOCALIZACION



Figura 1. Localización de los predios evaluados en el Barrio Rocío Centro Oriental de la Localidad De Santa Fe (Imagen tomada del SINUPOT).

Tabla No. 1. Predios evaluados en el Barrio Rocío Centro Oriental de la Localidad de Santa Fe.

ID	Dirección predio	CHIP
1	Carrera 8A Este No. 2B-23	AAA0241WNSK
2	Carrera 8A Este No. 2B-15	AAA0033NTWF
3	Carrera 8A Este No. 2B-33	AAA0033NTTO
4	Calle 2B No. 8-32 Este	AAA0033NTBR

6. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita al sector donde se localizan los predios evaluados, correspondiente a una zona con pendiente cercana a los 50 grados, consolidada, con vías de acceso pavimentadas. Identificando construcciones entre uno y tres niveles en mampostería simple, mampostería parcialmente confinada. Dadas las condiciones topográficas del terreno las viviendas del sector han sido acomodadas al mismo mediante cortes y/o rellenos, los cuales en la mayoría de los casos pudieren no contar con sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y sub-superficial ni medidas de protección y/o contención.

En el predio de la Carrera 8A Este No. 2B-23, se emplaza una vivienda de dos niveles construida en mampostería simple con placa de entrepiso en concreto reforzado, con cubierta liviana en teja de asbesto cemento (Fotow 1, 2, 3 y 4). En la misma se aprecian humedades en los muros localizados al costado sur y occidental de la misma, la cual se manifiesta en algunos sectores por los daños en la capa de pintura; de acuerdo a lo manifestado por las personas que atienden la visita, está situación se presentó por un daño en las redes internas del predio de la Calle 2B No. 8-32 Este, situación que ya se subsanó por parte de los responsables del mismo.

En el predio de la Carrera 8A Este No. 2B-15, se emplaza una vivienda de dos niveles, construida en mampostería parcialmente confinada, con placa de entrepiso en concreto reforzado y cubierta liviana (Fotos 5, 6, 7, 8, 9 y 10). En la vivienda se observan algunas fisuras en los acabados de piso en baldosa de los tres niveles, así como fisuras en los muros de cerramiento de tendencia vertical en el segundo nivel. Se observan humedades en algunos muros del primer nivel al costado occidental; de acuerdo a lo manifestado por las personas que atienden la visita, está situación se presentó por un daño en las redes internas del predio de la Calle 2B No. 8-32 Este, situación que ya se subsanó por parte de los responsables del mismo.

En el predio de la Carrera 8A Este No. 2B-33, se emplaza una vivienda de un nivel construida en mampostería simple, con cubierta liviana en teja de asbesto cemento. Resaltando que al momento de la inspección visual no se observa en la vivienda ningún daño (Fotos 11 y 12).

En el predio de la Calle 2B No. 8-32 Este, se emplaza una vivienda de dos niveles, construida en mampostería parcialmente confinada, con placa de entrepiso en concreto reforzado y cubierta liviana, vivienda a la que no fue posible ingresar debido a que nadie atendió el llamado; por lo que no fue posible corroborar si se realizó la reparación de las redes internas que estaban generando filtraciones a los predios evaluados.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

7. REGISTRO FOTOGRAFICO





Fotos 1 y 2. Vista de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 8A Este No. 2B-23 y los daños que presenta la misma.





Fotos 3 y 4. Vista de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 8A Este No. 2B-23 y los daños que presenta la misma.





Fotos 5 y 6. Vista de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 8A Este No. 2B-15 y los daños que presenta la misma.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia





Fotos 7 y 8. Vista de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 8A Este No. 2B-15 y los daños que presenta la misma.





Fotos 9 y 10. Vista de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 8A Este No. 2B-15 y los daños que presenta la misma.





Fotos 11 y 12. Vista de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 8A Este No. 2B-33 y los daños que presenta la misma.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

8. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Ninguno al momento de la inspección visual realizada a las viviendas evaluadas en el Barrio Rocío Centro Oriental, en la Localidad de Santa Fe.

9. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual de las viviendas evaluadas en el Barrio Rocío Centro Oriental, en la Localidad de Santa Fe.

10. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas emplazadas en los predios de la Carrera 8 A Este No. 2B-23, la Carrera 8A Este No. 2B-15 y la Carrera 8A Este No. 2B-33, en el Barrio Rocío Centro Oriental de la Localidad de Santa Fe, no se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños identificados ante cargas normales de servicio; resaltando que ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.) las mismas pudieren presentar afectaciones que eventualmente pueden comprometer su habitabilidad y estabilidad estructural general y/o parcial.

- Con base en la inspección visual realizada desde el exterior a la vivienda emplazada en el predio de la Calle 2B No. 8-32 Este; desde todos sus costados visibles no se evidenciaron daños; sin embargo, al no ser posible la verificación al interior de la misma no es posible concluir sobre la estabilidad y habitabilidad de esta. Resaltando que ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.) la misma pudiere presentar afectaciones que eventualmente pueden comprometer su habitabilidad y estabilidad estructural general y/o parcial. Situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de los predios evaluados en el Barrio Rocío Centro Oriental de la Localidad de Santa Fe, implementar medidas de mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento en las viviendas allí existentes, así como la revisión de las redes internas de agua potable y aguas servidas. Acciones que se deben adelantar con el apoyo de personal idóneo, tramitando permisos y teniendo en cuenta la normatividad vigente.

- A la Alcaldía Local de Santa Fe, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Enrique Linero Nombre: ENRIQUE LINERO SOTO Profesión: Ing. Civil Especialista en Estructuras MP: 08202 - 81547 ATL
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia